



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

Resolución Decanato FCEyN N° 369 / 2026

Santa Rosa, 10/06/2026

VISTO:

La necesidad de actualizar el monto asignado a las Tesinas según Resolución N° 219/15 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 106 de fecha 01 de marzo de 2023 de la Decana de la Facultad, se asigna un monto de **PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$9630,00)**, a cada Proyecto de Tesina o Tesis o Trabajo Final de Grado y a cada estudiante que realice la última Práctica Educativa del correspondiente Profesorado.

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 219/15 del Consejo Directivo, encomienda ajustar el importe asignado para cada Proyecto de Tesina o Trabajo Final de Grado, de acuerdo a la modificación presupuestaria anual de los montos destinados a gastos de funcionamiento en el presupuesto de la Facultad.

Que la Universidad Nacional de La Pampa venía desarrollando su gestión institucional y financiera con sus partidas presupuestarias prorrogadas consecutivamente desde el Ejercicio 2023; y que, si bien la Ley N° 27.798 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026 fue finalmente sancionada en diciembre de 2025, los fondos correspondientes no fueron efectivamente transferidos a esta Casa de Estudios al inicio del mes de enero de 2026; situación que obligó al Rectorado a dictar la Resolución N° 609/2025 para garantizar la continuidad administrativa mediante créditos transitorios.

Que, el 20 de mayo de 2026, el Consejo Superior dictó la Resolución N° 164/2026, la cual aprobó formalmente el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones definitivo para el Ejercicio Financiero 2026.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

Que la Decana en cumplimiento del Artículo 3º de la Resolución 219/15 del Consejo Directivo, solicita a Secretaría Administrativa informe la viabilidad de la actualización de dicho monto.

Que Secretaría Administrativa informa, luego del análisis y evaluación del Presupuesto correspondiente al Inciso 5, se podría adicionarle al importe \$9630,00 un incremento del 240% en los montos de Tesina o Tesis o Trabajo Final de Grado y a cada estudiante que realice la última Práctica Educativa del correspondiente Profesorado.

Que corresponde dictar Acto Resolutivo que contemple la modificación propuesta.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Asignar un monto de **PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 32.742,00)** a cada Proyecto de Tesina o Tesis o Trabajo Final de Grado presentado y aprobado por el Consejo Directivo, y a cada estudiante que realice la última Práctica Educativa del correspondiente Profesorado, a partir del día de la firma de la presente resolución.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento del Consejo Directivo, de la Secretaría Académica, Dirección Administrativa, Departamentos de la Facultad y del CENUP. Cumplido, archívese.

Hugo Roberto RODRIGUEZ- Secretario administrativo - FCEyN - UNLPam

Laura Mabel WISNER- Decana - FCEyN - UNLPam

Hoja de firmas